

¿Radicación virtual de memoriales?

-No hay problema-



Lupa Jurídica® lanza su nuevo servicio de **radicación virtual de memoriales E-memo**, que permite remitir documentos a los buzones electrónicos de los despachos judiciales de manera eficaz y segura al generar una notificación electrónica vía e-mail, que cuenta con la misma validez jurídica y probatoria de un envío postal certificado.

Las comunicaciones son certificadas por GSE S.A., como tercero de confianza, generando un acta que incluye trazabilidad y auditoría en todas las etapas de tus comunicaciones, añadiendo un sello de tiempo (estampa cronológica) de una Autoridad de Certificación Acreditada (Entidad de Certificación Digital Abierta acreditada por el CEA-4.1-10V-01-ONAC).

1

Remita sus documentos al área de servicio al cliente antes de las 3:00 p.m., del día de radicación o antes -de ser posible-.

2

Recuerde citar los datos exactos del proceso y el despacho judicial al cual van dirigidos los documentos.

3

Verifique el número y tipo de archivos que está adjuntando, ya que serán remitidos de la misma forma al buzón del despacho judicial.

4

Después de enviado, adjuntamos o cargamos la confirmación de recibido por parte del despacho. Esta confirmación contiene una estampa cronológica que tiene la misma validez jurídica y probatoria de un envío postal certificado.



***Cada correo electrónico certificado puede tener un adjunto con un peso máximo de 5MB, si el adjunto supera los 5MB se cobrará como un correo electrónico certificado adicional. El máximo peso que podrá tener este adjunto es de 10MB.**

Bolsa de radicaciones de memoriales mensuales	Valor total + IVA	Vigencia
1	\$8.000	1 mes
5	\$32.500	2 mes
10	\$50.000	3 meses